

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 6 del Programa

CX/FO 03/6-Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

**Decimoctava sesión
Londres, Reino Unido, 3 – 7 de febrero de 2003**

PROYECTO DE LISTA DE CARGAS ANTERIORES ACEPTABLES

COMENTARIOS GUBERNAMENTALES AL TRÁMITE 6 - RECORDATORIO

Se han recibido los siguientes comentarios de Malaisia.

MALAISIA

LISTA PROVISIONAL DE CARGAS PREVIAS ACEPTABLES – AL PASO 6

EN RESPUESTA A CL 2002/22-FO

Antes que nada, deseamos aprovechar esta ocasión para agradecerle a la Comisión del Codex Alimentarius y la Secretaría de RU CCFO la oportunidad de presentar nuestros comentarios sobre la Lista Provisional de Cargas Previas Aceptables. La opinión de Malaisia es que la Lista Provisional de Cargas Previas Aceptables (al Paso 6) debería ampliarse para incluir las sustancias en la Lista Provisional Propuesta en el Paso 3.

También nos preocupa el mecanismo para las adiciones futuras de sustancias a la Lista Provisional. Por esto, consideramos que la Nota (3) en la Lista Provisional de Cargas Previas Aceptables al Paso 6 debería revisarse o deberían considerarse diferentes enfoques.

En la opinión de Malaisia, la Lista Provisional de Cargas Previas Aceptables no debería avanzarse más hasta que la CCFO haya resuelto estos asuntos.